



Facultad de Turismo y Urbanismo

ACTA N°16/2023

CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO

En la Villa de Merlo, siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, se inicia la sesión ordinaria presencial del Consejo Académico Consultivo, convocada en el Campus Universitario de la Facultad de Turismo y Urbanismo. Preside la misma la Decana Normalizadora, Dra. Liliana MENTASTY. Se ha registrado la asistencia de los siguientes Consejeros: a) Docentes: Lidia REYNOSO, Pablo MONTERO, Soledad AGUILERA b) Auxiliares: Elisabeth BARON, Myriam del Valle LEAL, Federico LUCERO c) Alumnos: Gabriel CATALANI, Mariano SOSA, Candelaria BERASTEGUI d) Graduados: Mariela YACANTO e) Nodocentes: Andrea DIEZ GÓMEZ.

Actúa como Secretario del Cuerpo, la Secretaria General de la Facultad, Lic. Lucia Villarroel.

Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.-INFORME DE LA SEÑORA DECANA NORMALIZADORA

---La Sra. Decana, en primer término, agradece la presencia del Señor Rector de la Universidad Nacional de San Luis CPN Víctor Moriñigo y del Secretario General de la Universidad Dr. Raúl Gil. Les agradece por acompañarnos en esta primera sesión, que considera que va a ser sumamente importante para la Facultad de Turismo y Urbanismo. Previo a continuar con el informe le solicita al Señor Rector que nos comente sobre las actividades previstas para el festejo de los 50 años de la Universidad Nacional de San Luis, el 10 de mayo de este año.

---El Sr. Rector manifiesta que, con respecto a los 50 años de la Universidad, parece que es un guiño de nuestra historia conmemorar 50 años de creación de la Universidad Nacional de San Luis y 40 años de democracia en nuestro país. Afirma que estas dos fechas tienen un entrelazamiento muy importante para la Institución y se van a conmemorar de cara a la gente, entendiendo que es por la gente que la UNSL tiene una razón de ser en cada una de las comunidades donde está inserta: la Villa de Merlo, Villa Mercedes y la capital de San Luis. Entonces, las conmemoraciones van a ir en ese sentido, se busca darle gracias a la gente que adoptó a la Universidad hace 50 años, teniendo una historia un poco extraña, porque en realidad en San Luis está hace 84 años y fue la Universidad Nacional de Cuyo la que primero llega en la década del 40 e ingresa a un edificio histórico que tenía San Luis, que es la Escuela Normal Juan Pascual. En 1973, con el proyecto de la Presidencia Cívico Militar que teníamos en ese momento, el Presidente Lanusse firma el decreto de la escisión de la Universidad de Cuyo en San Luis. San Juan y Mendoza se quedan con el nombre original. Es así como nace la Universidad Nacional de San Luis en el año 1973 y nuestro primer Rector es Mauricio López. En 1983, donde empieza el proceso de normalización, aparece Don Pascual Colavita que es el normalizador que pone el Presidente Dr. Alfonsín y después empieza la época democrática en la Universidad con Alberto Puchmuller. En el año 1985 se realiza la primera Asamblea Universitaria para elegir Rector en la Universidad, que tenían en ese momento periodos de dos años solamente, por lo que Alberto Puchmuller termina siendo Rector de cinco periodos. Puchmuller es muy conocido en la Villa de Merlo, es quien



Facultad de Turismo y Urbanismo

concibe en su corazón y en su mente la necesidad de la Universidad en un lugar como la Villa de Merlo.

---El Sr. Rector continúa diciendo que la idea es realizar un acto inaugural de la conmemoración de los 50 años en la plaza Mauricio López del Barrio Jardín, un barrio histórico de San Luis que tiene una plaza que se construyó hace mucho tiempo con su nombre. Mauricio López fue un filósofo conocido a nivel mundial, pero sobre todo tuvo un papel muy importante en la lucha de los Derechos Humanos de toda la provincia de San Luis. En el Consejo Mundial de la Iglesia fue un pastor muy conocido en toda Latinoamérica. Lamentablemente es un desaparecido más de la última dictadura, y aún no se han encontrado sus restos.

---En el marco de los festejos por los 50 años de la UNSL, también se entregará el Premio Honoris Causa a León Gieco, que fue aprobado por el Consejo Superior. En la semana de mayo se realizará una maratón histórica en las puertas de la Universidad. El día 9 será el acto solemne de la Universidad donde se entregan las medallas de los empleados y se conmemorará con el Rector de San Juan, con el Vicerrector de Cuyo, se va entregar también un reconocimiento al Rector de la Universidad Nacional de La Plata, que hizo muchísimo por la Universidad Nacional de San Luis. El día 10 de mayo se hará un acto artístico cultural con todos los elencos de la Secretaría de Extensión de la Universidad. Estará Ricardo Marino con el histórico Coro de la Universidad, con un espectáculo en la explanada de la Universidad. También el grupo musical Algarroba.com grabará el tema musical de los 50 años, que será "La Mazamorra" de Antonio Esteban Agüero, y el cierre de la semana va a estar a cargo de Delio Valdez.

---Continúa el Sr. Rector comentando que se está conversando con Richard Miranda, un historiador de Villa Mercedes, para encontrar una fecha para agosto o septiembre para conmemorar los 50 años en Villa Mercedes. La idea es ir a la Mueblería Romera que es el primer lugar donde se dictan clases de la Universidad Nacional de San Luis en Villa Mercedes. Es una mueblería que está por la calle 25 de Mayo que hoy está abandonada, la idea es colocar allí una placa y contarle a Villa Mercedes cómo fue tener clases en ese momento. También se está buscando una fecha para conmemorar los 50 años en la Villa de Merlo.

---La Sra. Decana informa a este Consejo que ha elevado una nota al Sr. Rector, y por su intermedio al Consejo Superior, en donde se expresa que están dadas las condiciones para alcanzar la normalización de la Facultad de Turismo y Urbanismo, y así poder concretar el objetivo para el que fue encomendada y para el cual se ha realizado un trabajo con toda la comunidad universitaria de la Facultad de Turismo y Urbanismo. La normalización de la Facultad debe ser aprobada por el máximo órgano de gobierno de la Universidad que es el Consejo Superior.

A continuación, la Sra. Decana realiza un informe sobre la situación de la FTU. Para alcanzar el objetivo se planteó como estrategia, para la efectivización de la planta docente, impulsar el llamado a concurso de los cargos públicos y abiertos de los docentes interinos. Se inició la Gestión en 2021 con sólo cuatro (4) Profesores Efectivos. En ese momento la mayoría eran interinos, tanto auxiliares como profesores, por lo que había una gran cantidad de asignaturas que eran dados a través de módulos retributivos o de docentes visitantes, quienes no formaban a sus auxiliares.

La Decana informa que, como política para la normalización de la FTU respecto de la Planta Docente, se obtuvo la disponibilidad presupuestaria de: dieciséis (16) cargos nuevos, de los



Facultad de Turismo y Urbanismo

cuales doce (12) son Profesores, tres (3) JTP y un (1) Auxiliar de Primera; la promoción de siete (7) JTP Efectivos a Profesores Adjuntos con igual dedicación, algunos ya efectivizados y otros en proceso; la diferencia de disponibilidad de crédito para un (1) Profesor Adjunto Exclusivo; el aumento de dedicación de Semi-Exclusivo a Exclusivo de tres (3) docentes, dos (2) de dichos cargos de Profesores y uno (1) de Auxiliar de Primera; la promoción de diecinueve (19) Auxiliares de Primera Efectivos a JTP con igual dedicación. Resultando un total de dieciséis (16) cargos nuevos, veintiséis (27) promociones, y tres (3) aumentos de dedicación.

La FTU posee actualmente sesenta y ocho (68) Docentes totales, de los cuales cincuenta y cinco (55) son efectivos, que corresponde a un porcentaje del 81% de la Planta Docente consolidada. Los Profesores Efectivos son dieciocho (18), además de tres (3) en trámite para su designación y los Auxiliares de Docencia Efectivos son treinta y siete (37). Esto ha permitido en estos dos años estar en condiciones de alcanzar la normalización.

Esto está establecido en el capítulo 2 del Estatuto Universitario, desde el artículo 91 al artículo 103. El proceso de normalización se va a dar en lo que es nivel de Cuerpos Colegiados, es decir, los representantes al Consejo Superior, Consejo Directivo y los Unipersonales de Decano/a y de Vicedecano/a. En el Consejo Directivo la representación es de 15 profesores efectivos y 15 auxiliares efectivos, es decir que dado el número de efectivos no se llegan a normalizar los Departamentos, pero esto será un proceso mucho más rápido. Esto lo permite la OCS 7/13, a partir de su Artículo 20.

Respecto de la política de consolidación de Recursos Humanos Nodocentes, se logró la efectivización de doce (12) concursos, en diferentes categorías y áreas, favoreciendo así el crecimiento en la carrera Nodocente respecto al tramo intermedio y superior; se incorporaron seis (6) agentes con carácter de contratados en diversas áreas de vacancias; y concretó el pase a planta permanente de un (1) agente. La FTU posee actualmente veintidós (22) agente Nodocentes en Planta Permanente y seis (6) agente Contratados.

Por otro lado, la Decana informa que como consecuencia de las políticas académicas implementadas, la Facultad cuenta con quinientos setenta y tres (573) estudiantes; de los cuales trecientos cincuenta (350) son estudiantes de Grado y Pregrado del ciclo lectivo 2022 y doscientos un (201) ingresantes al ciclo 2023, concretándose la graduación de treinta y cuatro (34) estudiantes, además de veintidós (22) estudiantes de Posgrado.

También se informa que se incentivó la formación de posgrado de docentes de la Facultad, mediante becas que facilitaron la incorporación y realización de la Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística (EGDIT); y la actualización y perfeccionamiento a través de diversos cursos de posgrado. Actualmente, la Especialización posee veintidós (22) estudiantes en su tramo final.

En lo que respecta a investigación, la Facultad cuenta con diez (10) Proyectos de Investigación, PROIPRO en donde participan treinta y siete (37) docentes investigadores al 2022; y la proyección para 2023 es de tres (3) PROICO y cinco (5) PROIPRO con la participación de cuarenta y siete (47) docentes investigadores. Asimismo, respecto a los Proyectos de Extensión se cuenta con dos (2) PEIS y seis (6) PED al 2022 y la proyección para el 2023 es de cinco (5) PEIS y cinco (5) PED, con la participación de cuarenta y tres (43) docentes extensionistas. La Facultad de Turismo y Urbanismo, por las características de las carreras que posee, es una Facultad extensionista, que tiene mucha vinculación e inserción en el medio, y esto se demuestra a partir de las actividades que desarrollan en forma conjunta los Docentes con la comunidad.

H
S

all

B

M
Pezuela

Riquelme



Facultad de Turismo y Urbanismo

La Sra. Decana aclara que este es un resumen y que, junto con la nota, eleva un informe al Sr. Rector y por su intermedio al Consejo Superior el cual es más detallado. Entonces, de acuerdo a lo mencionado están dadas las condiciones para poder normalizar la Facultad según lo establecido en el Capítulo 2 del Estatuto Universitario, en los artículos 91 al 103.

---Por otro lado, la Sra. Decana informa que cuando se aprueba el presupuesto el día 13 de diciembre del 2022, en la sesión extraordinaria del Consejo Superior, fue incluido para obras de la Facultad de Turismo y Urbanismo un monto de 50 millones de pesos. La Decana expresa que es una gran preocupación que nuestros estudiantes no tengan un lugar para estar, que los docentes tengan un espacio sumamente limitado y la cantidad reducida de aulas. En este sentido, la idea es hacer aulas modulares con contenedores, porque no tenemos la seguridad jurídica todavía del predio.

---A continuación, el Secretario General de la Universidad Dr. Raúl Gil hace referencia a las cuestiones técnicas de los procesos electorales en las Universidades Nacionales, que están contemplados en la Ley de Educación Superior. Los requisitos y las condiciones para ello hay que generarlas y ya aquí están generadas, y el proceso de selección de nuestros representantes, ya sea en los órganos de Co-gobierno o para los cargos Unipersonales, se rigen por reglamentaciones de la Universidad. En la página de la Secretaría General de la UNSL, el Régimen Electoral tiene dos ordenanzas principales, que son la OCS 8/13 y la 9/13. Una habla de la reglamentación de cómo llevar adelante las elecciones y la otra habla sobre la conformación y las funciones de las Juntas Electorales. Cada claustro vota a sus representantes, sobre todo en los órganos de Gobierno y solamente los docentes pueden ser elegidos o son elegibles para cargos de Unipersonales, pero también votan todos los Claustros.

El cronograma electoral ordena el procedimiento para iniciar el proceso eleccionario, se habilitan las instancias para las presentaciones de las listas y quién coordina y vigila que se cumplan los plazos del cronograma electoral, que aprueba el Consejo Superior, son las Juntas Electorales. Deberá haber en la Facultad una Junta Electoral. Los docentes interinos como no pueden ser candidatos suelen integrar las Juntas Electorales (es incompatible ser candidato y estar en las Juntas), también personal Nodocente. Pero además hay una Junta Electoral de Universidad. Para el Consejo Directivo los representantes Nodocentes los van a votar el claustro Nodocente de la Universidad, no solamente los Nodocentes de la FTU, con lo cual habrá elecciones para la FTU en todas las Facultades. Habrá una Junta Electoral Central en el Rectorado integrado con representantes de cada Facultad y habrá una Junta Electoral aquí.

Al cronograma electoral deberá aprobarlo el Consejo Superior, la propuesta es que el 4 de abril comiencen a funcionar las juntas electorales. Los cronogramas suelen ser de 60 días, tal vez un poco más.

---Se da por finalizado el informe.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

La Secretaria General informa que obran las siguientes inasistencia de los Consejeros: **JUSTIFICADAS:** DOCENTES: Ariana POSADAZ y Cinthia VELAZQUEZ. Ausentes con aviso.

---El Cuerpo acuerda por unanimidad con justificar las inasistencias.



Facultad de Turismo y Urbanismo

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

---La Secretaria General informa que fue enviada por correo a los Sres. Consejeros el Acta N° 15/2022, de la sesión ordinaria presencial de fecha 14 de diciembre, para su consideración.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad.

IV.- ASUNTOS CON DICTAMEN

Comisión de Presupuesto y Cuentas

1.- EXP-USL 1753: Eleva Anteproyecto de Presupuesto 2023 para la FTU - CASARETTO.

Se lee por Secretaría el dictamen emitido:

Luego de analizar los incisos B1, B3 y B4 esta comisión acuerda con la distribución presupuestaria 2023 para la FTU.

A continuación la Secretaria General realiza un informe de las políticas de distribución presupuestaria para la FTU.

b1 - FUNCIONAMIENTO DEPENDENCIAS						
DISTRIBUCIÓN	PROGRAMA	PORCENTAJE		MONTO ASIGNADO		DESCRIPCIÓN
DECANATO	INC 200	24,26%		1.539.077,34	5.592.319,34	BIENES DE CONSUMO
	INC 300	26,20%		1.662.152,77		SERVICIOS
	INC 400	25,01%	88,15%	1.586.658,04	804.431,19	B5. INVENTARIABLES
	INC 500	12,68%		804.431,19		BECAS SERVICIOS / DOCENTES / NO DOCENTES / ESTUDIANTES
DPTO. DE TURISMO	LT	1,79%		113.559,29	561.452,97	GASTOS ACADÉMICOS
	TUGT	1,39%	4,68%	87.865,71		
	GUT	1,50%		95.161,42		
	LH	1,79%		113.559,29		
	TUGH	1,39%	3,18%	87.865,71		
	LG DUR	1,00%	1,00%	63.440,95		
DPTO. DE AROMÁTICAS Y JARDINERÍA	TUPPA	1,50%		95.161,42	190.322,84	
	TUPJyF	1,50%	3,00%	95.161,42		

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con la distribución presupuestaria 2023 para la FTU.



Facultad de Turismo y Urbanismo

Comisión de Asuntos Académicos

CONCURSOS

Sustanciados:

2. EXP-USL 13546/2021: Solicitud de llamado a concurso para un cargo de PROF. ASOCIADO, SIMPLE, EFECTIVO con temas de GERENCIAMIENTO HOTELERO-AGUILERA.

El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen emitido:

Esta Comisión, luego de haber realizado lectura del expediente, sugiere hacer suyo el dictamen propuesto por el Jurado.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad y auspicia ante el Consejo Superior la designación del Mgtr. Barreto.

3. EXP-USL 7693/2020: Solicitud de llamado a concurso para un cargo de PROF. ADJ. EXCLUSIVO, EFECTIVO con temas relativos a ADMINISTRACIÓN HOTELERA I – MIRANDA.

El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen emitido:

Esta Comisión, habiendo analizado el expediente recomienda aprobar el Orden de Mérito propuesto por el Jurado.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad y auspicia ante el Consejo Superior la designación de la Lic. Piñero.

4. EXP-USL 9056/2022: Solicitud de llamado a concurso para un cargo de PROF. ADJUNTO, EXCLUSIVO, EFECTIVO, temas relativos a FISIOLÓGIA VEGETAL – SUYAMA.

El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen emitido:

Esta Comisión, luego de haber realizado lectura del expediente, sugiere aprobar el Orden de Mérito propuesto por el Jurado.

---La Consejera Reynoso se abstiene de votar por ser parte en el concurso de referencia.

---El cuerpo presta acuerdo por mayoría y auspicia ante el Consejo Superior la designación de la Mtr. Reynoso.

5. EXP-USL 9590/2022: Solicitud de llamado a concurso para un cargo de PROF. ADJUNTO, EXCLUSIVO, EFECTIVO con temas relativos a INGLÉS II – AGUILERA MARTURANO.

El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen emitido:



Facultad de Turismo y Urbanismo

Esta Comisión, luego de haber realizado lectura del expediente, sugiere aprobar el Orden de Mérito propuesto por el jurado y declarar desierto el Concurso.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen y auspicia ante el Consejo Superior (Desierto).

6. EXP-USL 9234/2021: Solicitud de llamado a concurso para un cargo de PROF. ADJ. S.E., EFECTIVO con temas de DISEÑO DE PARQUES Y JARDINES – ATENCIA.

El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen emitido:

Esta Comisión, luego de la lectura de la ampliación del dictamen observa que donde el Jurado hace referencia al "Certificado de Título en Trámite" se entiende que se refiere a lo que la Postulante presenta como Captura recuperada del SIU Guaraní FADU;UBA. Por lo expuesto, esta Comisión considera que la ampliación responde parcialmente a lo solicitado oportunamente por la Comisión en este sentido y sugiere PASE al CAC para la continuidad del trámite.

---El cuerpo presta acuerdo por mayoría con el dictamen de la CAA y eleva a Asesoría Jurídica para la continuidad del trámite.

---10 votos por la afirmativa y 1 voto por la negativa.

7. EXP-USL 7213/2022: Solicitud de llamado a inscripción de aspirantes Público y Abierto para la cobertura de vacante docente – Temas relativos a GESTIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS I.

El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen emitido:

Esta Comisión, luego de haber analizado la ampliación del dictamen entiende que las aclaraciones vertidas permiten identificar que no se consideraron válidos los antecedentes para los cuales no se presentaron probanzas. Por lo expuesto, recomienda aprobar el Orden de Mérito propuesto.

---El Consejero Lucero se abstiene de votar por ser parte en el concurso de referencia.

---El cuerpo presta acuerdo por mayoría con el dictamen de la CAA.

8. EXP-USL 7276/2022: Solicitud de llamado a concurso Público y Cerrado para un cargo de JTP, SIMPLE, EFECTIVO con temas de ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA APLICADA – AGUILERA MARTURANO.

El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen emitido:

Esta Comisión, luego de haber realizado lectura del expediente, sugiere aprobar el Orden de Mérito propuesto por el jurado.

--- El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la CAA.

9. EXP-USL 7715/2022: Solicitud de llamado a inscripción de aspirantes Público y Abierto para la cobertura de vacante docente – Asignatura PRÁCTICA II – ARRIOLA.



Facultad de Turismo y Urbanismo

El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen emitido:

Esta Comisión, luego de haber analizado la ampliación del dictamen entiende que las aclaraciones vertidas han dado respuesta satisfactoria a la solicitud de ampliación efectuada por el CAC. Por lo expuesto, recomienda aprobar el Orden de Mérito propuesto.

--- El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la CAA.

Llamados:

10.- EXP-USL 1015/2023: Solicitud de llamado a Concurso para un cargo de Prof. ADJUNTO, SIMPLE, EFECTIVO, Temas relativos a Introducción a la Biología - SUYAMA.

---El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen emitido:

Esta Comisión, habiendo analizado el expediente de referencia, observa que el mismo se encuentra en concordancia con la OCS 15/97. Por tanto, aconseja dar continuidad al trámite.

Se procede a realizar el sorteo correspondiente

TITULARES

- ROITMAN, German - UNSL
- SUYAMA, Alejandro - UNSL
- ARANA, Marcelo - UNRC

SUPLENTES

- PERPELIZIN, Pablo - UNSL
- POSADAZ, Ariana - UNSL
- OGGERO, Antonia - UNRC

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el Jurado sorteado.

11.- EXP-USL 915/2023: Solicitud de llamado a Concurso para un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, EXCLUSIVO, EFECTIVO, con temas relativos a INSTALACIONES Y HERRAMIENTAS PARA JARDINERÍA - ROITMAN.

---El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen emitido:

Habiendo analizado el expediente de referencia, esta Comisión recomienda a la Secretaría General incorporar la Resolución de designación de jefe de Trabajos Prácticos Efectiva y dar continuidad al trámite.

Se procede a realizar el sorteo correspondiente

TITULARES

- GIROLIMETTO, Daniela - UNSL



Facultad de Turismo y Urbanismo

- ROITMAN, German - UNSL
- REYNOSO, Lidia - UNSL

SUPLENTES

- SUYAMA, Alejandro – UNSL
- POSADAZ, Ariana – UNSL
- RAMACCIOTTI, Julieta– UNSL

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el Jurado sorteado.

PASANTÍAS

12. EXP-USL 899/2023: Solicita autorización para realizar Pasantía en Docencia - BERASTEGUI.

---El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen emitido:

Habiendo analizado el expediente de referencia, esta Comisión observa que la solicitud cumple los requisitos establecidos por la OD 2/2022. Por tanto, recomienda autorizar la pasantía.

---La Consejera Berastegui se abstiene de votar por ser parte en el expediente de referencia.

---El cuerpo presta acuerdo por mayoría con el dictamen de la CAA.

13. EXP-USL 1020/2023: Solicita autorización para Pasantía en Docencia - BAZAN.

---El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen emitido:

Habiendo analizado el expediente de referencia, esta Comisión observa que la solicitud cumple los requisitos establecidos por la OD 2/2022. Por tanto, recomienda autorizar la pasantía.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la CAA.

14. EXP-USL 1087/2023: Solicita realizar Pasantía en Docencia - Asig. Plantas para Interior - RUIZ DIAZ.

---El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen emitido:

Habiendo analizado el expediente de referencia, esta Comisión observa que la solicitud cumple los requisitos establecidos por la OD 2/2022. Por tanto, recomienda autorizar la pasantía.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la CAA.

15. EXP-USL 1158/2023: Solicitud de Pasantía Docente en la Asignatura Patrimonio Natural I - BERASTEGUI.

---El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen emitido:



Facultad de Turismo y Urbanismo

Habiendo analizado el expediente de referencia, esta Comisión observa que la solicitud cumple los requisitos establecidos por la OD. 2/22. Por tanto, recomienda autorizar la pasantía.

---La Consejera Berastegui se abstiene de votar por ser parte en el expediente de referencia.

---El cuerpo presta acuerdo por mayoría con el dictamen de la CAA.

16. EXP-USL 8632/2022: Solicita realizar Pasantía en Docencia - Asig. Contabilidad General - BRAVO. **ACTU-USL 340/2023:** Informe de Pasantía en Docencia- BRAVO.

---El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen emitido:

Habiendo analizado el expediente de referencia, luego de la lectura de los informes esta Comisión observa que la pasantía se ha desarrollado satisfactoriamente, en concordancia con lo establecido en el plan de trabajo. Por tanto, recomienda aprobar dicha pasantía.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la CAA.

17. EXP-USL 1149/2023: Solicitud de Pasantía Docente - PECORARI.

---El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen emitido:

Habiendo analizado el expediente de referencia, esta Comisión observa que la solicitud cumple los requisitos establecidos por la OD 2/2022. Por tanto, recomienda autorizar la pasantía.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la CAA.

18. EXP-USL 1268/2023: Solicitud de Pasantía Docente en la Asignatura Inglés I – GRANGETTO.

---El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen emitido:

Habiendo analizado el expediente de referencia, esta Comisión observa que la solicitud cumple los requisitos establecidos por la OD 2/2022. Por tanto, recomienda autorizar la pasantía.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la CAA.

19. EXP-USL 1418/2023: Solicita autorización para realizar Pasantía en Docencia - RIBEIRO GONZALEZ.

---El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen emitido:

Habiendo analizado el expediente de referencia, esta Comisión observa que la solicitud cumple los requisitos establecidos por la OD 2/2022. Por tanto, recomienda autorizar la pasantía.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la CAA.



Facultad de Turismo y Urbanismo

20. EXP-USL 8824/2022: Solicita autorización para realizar Pasantía en Docencia - DUARTE BERASTEGUI. **ACTU-USL 391/2023:** Eleva informe de Pasantía Ref. EXPTE 8824/22- BERASTEGUI.

---El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen emitido:

Habiendo analizado el expediente de referencia, luego de la lectura de los informes esta Comisión observa que la pasantía se ha desarrollado satisfactoriamente, en concordancia con lo establecido en el plan de trabajo. Por tanto, recomienda aprobar dicha pasantía.

---La Consejera Berastegui se abstiene de votar por ser parte en el expediente de referencia.

---El cuerpo presta acuerdo por mayoría con el dictamen de la CAA.

21. EXP-USL 8992/2022: Solicitud de autorización para Pasantía en docencia en la asignatura ADMINISTRACION Y GESTION DE EMPRESAS TURÍSTICAS - LINARES. **ACTU-USL 502/2023:** Eleva informe de Pasantía Docente OD. N°2/2022 RES D.N° 283/2022 - LINARES.

---El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen emitido:

Habiendo analizado el expediente de referencia, luego de la lectura de los informes esta Comisión observa que la pasantía se ha desarrollado satisfactoriamente en concordancia con lo establecido en el plan de trabajo. Por tanto, recomienda aprobar dicha pasantía.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la CAA.

22. EXP-USL 8819/2022: Solicitud de autorización para realizar Pasantía en Docencia - QUEVEDO. **ACTU-USL 721/2023:** Eleva informe de Pasantía R.D.N° 280/2022.

---El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen emitido:

Habiendo analizado el expediente de referencia, luego de la lectura de los informes esta Comisión observa que la pasantía se ha desarrollado satisfactoriamente, en concordancia con lo establecido en el plan de trabajo. Por tanto, recomienda aprobar dicha pasantía.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la CAA.

Comisión de Investigación, Posgrado e Innovación

23. EXP-USL 18360/2022: Congreso Internacional de Turismo y Serranías - CITuS 2024 - TORREZ.

---La Coordinadora de la Comisión da lectura al dictamen emitido:

Visto el EXP-USL 18360/2022 y observado el informe favorable de la Secretaría de Investigación, Posgrado e Innovación y de la Comisión AD-HOC de Investigación y Posgrado de la FTU-UNSL, destacando la relevancia institucional que este evento tiene, esta Comisión recomienda se apruebe la protocolización del 4 Congreso Internacional de Turismo en Serranías. enfoques transdisciplinarios para la gobernanza turística - Citus 2024.



Facultad de Turismo y Urbanismo

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la Comisión.

24. EXP-USL 12003/2022: Solicitud de autorización para realizar Pasantía en Investigación – SALMASO. **ACTU-USL 431/2023:** Eleva informe de Pasantía - PROIPRO 11-0220-REF. EXP-USL-12003/2022 - SALMASO.

---La Coordinadora de la Comisión da lectura al dictamen emitido:

Vista la actuación ACTU-USL: 431/2023 referenciado el expediente 12003/22-SALMASO esta Comisión observa que se ajusta a lo establecido en la OD.N 4/2022, que tiene la aprobación de la directora de la pasantía y la recomendación favorable de la comisión AD-HOC de Investigación y Posgrado de la FTU-UNSL. Por lo tanto, recomienda se apruebe la pasantía en investigación de Pamela Salmaso.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la Comisión.

25. EXP-USL 119126/2022: Solicitud de autorización para realizar Pasantía en Investigación – CASTIÑEIRAS. **ACTU-USL 11152/2022:** Eleva informe de Pasantía de Investigación - PROIPRO 11-0920- REF. EXP-USL-11926/2022 - CASTIÑEIRAS.

---La Coordinadora de la Comisión da lectura al dictamen emitido:

Vista la actuación ACTU-USL: 11152/2022 referenciado el expediente 11926/22-CASTIÑEIRAS esta Comisión observa que se ajusta a lo establecido en la OD.N 4/2022, que tiene la aprobación de la directora de la pasantía y la recomendación favorable de la comisión AD-HOC de Investigación y Posgrado de la FTU-UNSL. Por lo tanto, recomienda se apruebe la pasantía en investigación de Miriam Castiñeiras.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la Comisión.

26. EXP-USL 12320/2022: Solicitud de autorización para realizar Pasantía en Investigación – SCAREL. **ACTU-USL 11044/2022:** Eleva informe de Pasantía Ref. EXP-USL-12320/22 - SCAREL.

---La Coordinadora de la Comisión da lectura al dictamen emitido:

Vista la actuación ACTU-USL: 11044/2022 referenciado el expediente 12320/22-SCAREL esta Comisión observa que se ajusta a lo establecido en la OD.N 4/2022, que tiene la aprobación de la directora de la pasantía y la recomendación favorable de la comisión AD-HOC de Investigación y Posgrado de la FTU-UNSL. Por tanto, recomienda se apruebe la pasantía en investigación de Sofia Scarel.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la Comisión.

Comisión Asesora para Convalidación del Título

27.- Expediente Electrónico 904/2022: Mgter. Ana Maria CORTI-Secretaría Académica UNSL -Ref. ME remite documentación Convalidación Título de Licenciada en



Facultad de Turismo y Urbanismo

Administración en Turismo y Hotelería obtenido en Perú de la Sra. Karen Eliana DIAZ SANCHEZ-Nota 2568/22.

---La Secretaria General lee el dictamen de la Comisión Ad-Hoc:

Luego de haber realizado un exhaustivo análisis de la documentación presentada y habiendo comparado los programas de las asignaturas del Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Administración en Turismo y Hotelería cursada por la Lic. Karen Eliana DIAZ SANCHEZ con los planes de estudios correspondientes a la Licenciatura en Hotelería (OCS2/2014) y a la Licenciatura en Turismo (OCS 3/2014) de la Facultad de Turismo y Urbanismo la Universidad Nacional de San Luis, esta Comisión observa que existe un 45% de coincidencia de contenidos establecidos entre la Licenciatura en Administración en Turismo y Hotelería y la Licenciatura en Turismo y un 56,7 % de coincidencia de contenidos.

En base a la documentación obrante en el mencionado expediente los contenidos abordados no equivalen a la Licenciatura en Hotelería (OCS2/2014) ni a la Licenciatura en Turismo (OCS 3/2014) de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis. Por lo expuesto, esta Comisión recomienda no acceder a la Convalidación solicitada.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen, se girará el expediente a Secretaria Académica de Rectorado.


----Siendo las 12:29hs. se da por finalizada la sesión.



Mariela Yacubto


Estolami Gabriel


Mariana 
Myriam Leal


PABLO N. MONTENEGRO


LIDIA REYNOSO


Dra. Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad de Turismo y
Urbanismo - UNSL